



ENRIQUE TENORIO HERRERO, Director de la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación de Castilla-La Mancha, extiende la presente diligencia, para dejar constancia de los siguientes extremos:

1.- Que por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2022, se ha aprobado el Plan Anual Normativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2022, publicado a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el cual se incluye como previsión normativa para dicho ejercicio el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2022-2025, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Que se entiende cumplido el trámite de información pública de la presente iniciativa normativa, ya que la misma ha sido sometida, conforme prevé el artículo 36.3 in fine de la Ley 11/2003, de 25-09-2003, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, a los siguientes órganos consultivos de la Administración Regional: Comisión de Coordinación Estadística y Consejo Regional de Estadística, tal como se acredita en los certificados que se han incorporado al procedimiento.

Fdo.: Enrique Tenorio Herrero